

**BASES SORTEO DE LA CAMPAÑA**  
**“VISCA EL BARÇA, VISCA L’ESPECTACLE”**  
**(TEMPORADA DEPORTIVA 2011/12)**

**BASE 1ª - ÁMBITO Y OBJETO DEL SORTEO.**

El **FÚTBOL CLUB BARCELONA** (en adelante **FC BARCELONA** o **CLUB**) realizará una campaña denominada "Visca el Barça, Visca el espectáculo" a través de sus redes sociales y activos de comunicación, tales como: (i) la web oficial: [www . fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat), (ii) Facebook, (iii) Youtube, (iv) Google +, (v) etc., mediante la cual se mostrarán y / o exhibirán diferentes vídeos con diferentes jugadas de partidos disputados por el 1º equipo de fútbol en el estadio Camp Nou durante la temporada 2011/12.

Dicha campaña está dirigida a todas aquellas personas que independientemente de su condición de socios/as del **CLUB**:

b) Accedan a cualquiera de las redes sociales o activos de comunicación del **FC BARCELONA** mencionadas anteriormente,

c) elijan el vídeo con la jugada que más les interese, guste y/o impacte,

d) argumenten los motivos por los que han elegido la jugada del vídeo seleccionado, enviando dicha explicación y/o comentarios a la dirección de correo electrónico: [fbcticketing@gmail.com](mailto:fbcticketing@gmail.com).

Entre todos/as los/las participantes que reúnan los requisitos descritos anteriormente, se realizará un (1) único sorteo, que tendrá por finalidad, elegir a cinco (5) personas que serán las que resultarán ganadoras, obteniendo como premio cada uno/a de ellos/as (y) una (1) entrada doble para asistir al partido de fútbol que disputará el FC Barcelona contra la Real Sociedad, previsto para el fin de semana del 4-5 de febrero de 2012, en el estadio Camp Nou, correspondiente a la 22ª jornada de la competición de Liga Española.

**BASE 2ª - DURACIÓN DEL PERIODO DE PARTICIPACIÓN.**

El periodo de participación se iniciará el día 15 de noviembre de 2011 y finalizará el día 31 de diciembre del mismo año. No podrá participar en la presente promoción ninguna persona/as que no cumpla con los requisitos descritos en el anterior base 1ª.

**BASE 3ª .- PUBLICACIÓN BASES.**

La publicación de estas bases se efectuará en la web oficial del FC BARCELONA ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)) el día 15 de noviembre de 2011 a efectos de poner en conocimiento de todos/as aquellos/as que quieran participar el mecanismo de participación y de funcionamiento del concurso y posterior sorteo.

#### **BASE 4ª - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.**

El día 15 de noviembre de 2011 se iniciará el periodo para participar en la promoción descrita en la base 1ª. Los/las interesados/as en participar en el mismo podrán hacerlo única y exclusivamente si cumplen los requisitos y/o condiciones que seguidamente se relacionan:

- a) Acepten expresamente las presentes bases que aparecerán publicadas en la web oficial del **CLUB**: [www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat).
- b) Accedan a cualquiera de las redes sociales o activos de comunicación del **FC BARCELONA**, tales como: (i) la web oficial: [www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat), (ii) Facebook, (iii) Youtube, (iv) Google +, (v) etc., mediante la cual se mostrarán y/o exhibirán diferentes vídeos con diferentes jugadas de partidos disputados por el 1º equipo de fútbol en el estadio Camp Nou durante la temporada 2011/12.
- c) elijan el vídeo con la jugada que más les interese, guste y/o impacte,
- d) argumenten los motivos por los que han elegido la jugada del vídeo seleccionado, enviando dicha explicación y/o comentarios a la dirección de correo electrónico: [fcbticketing@gmail.com](mailto:fcbticketing@gmail.com), indicando además su nombre y apellidos (no es necesario).
- e) Los/las participantes podrán participar tantas veces como quieran, siempre que cumplan con los requisitos del concurso.
- f) Los idiomas de comunicación serán (i) catalán, (ii) castellano y (iii) inglés, según la opción elegida por cada uno de los/las participantes.
- g) Se creará un único (1) archivo resultante del número total de participantes que hayan enviado un mail en el sentido expuesto en el anterior apartado d), independientemente de (i) la condición de socios/as del CLUB y (ii) del idioma elegido para participar.

#### **BASE 5ª- MECÁNICA DEL SORTEO.**

- a) De entre todas las personas que participen en la presente promoción, el FC Barcelona, realizará un (1) sorteo, que se llevará a cabo, única y exclusivamente entre todas aquellas que hayan enviado adecuadamente un mail argumentando los motivos por los que han elegido la jugada del vídeo seleccionado a la dirección de correo electrónico: [fcbticketing@gmail.com](mailto:fcbticketing@gmail.com). De lo contrario, quedarán excluidos/as del mismo.
- b) Dicho sorteo se llevará a cabo ante Notario el día 11 de enero de 2011, mediante una combinación aleatoria practicada informáticamente que separará al azar veinte (20) números ordinales de entre todos los asignados a cada una de las participaciones. Los cinco (5) primeros serán los que resultarán ganadores y los quince (15) ordinales restantes, lo serán en calidad de reservas.
- c) Una vez celebrado el sorteo, el Notario cerrará el acta donde constará la identificación de las cinco (5) personas que hayan resultado agraciadas, que se realizará a través del correo electrónico que hayan facilitado para participar en el sorteo.
- d) El resultado del sorteo será comunicado a los/las cinco (5) agraciados/as mediante contacto

por correo electrónico, así como la información relativa a la logística de entrega y recogida del premio.

e) Con la participación en la presente promoción, los/las participantes, (y) ACEPTAN las presentes bases y (ii) ACEPTAN que en el caso que resulten ganadores/as del sorteo, el envío de un mail por parte del FC BARCELONA a la dirección de correo electrónico facilitada por éstos/as a los efectos de participar, servirá como medio de prueba, a todos los efectos, de la comunicación efectuada por parte del CLUB, informando sobre dicha condición. Este contacto se llevará a cabo el mismo día que se lleve a cabo el sorteo. En caso de no ser posible el contacto con los/las ganadores/as en el plazo de una (1) semana a contar a partir del primer contacto, por cualquier motivo o circunstancia ajena al FC BARCELONA, éstos/as perderán los derechos sobre el premio, siendo otorgados entonces al primer reserva y así sucesivamente.

f) Los/las cinco (5) agraciados/as con el premio, deberán aceptarlo y seguir estrictamente las instrucciones facilitadas por el CLUB respecto a la logística de entrega y recogida del citado premio.

#### **BASE 7ª - PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.**

De entre todos/as los/las participantes que reúnan las condiciones mencionadas en la base 4ª, resultarán cinco (5) ganadores/as que obtendrán como premio cada uno/a de ellos/as (y) una (1) entrada doble para asistir al partido de fútbol que disputará el FC Barcelona contra la Real Sociedad, previsto para el fin de semana del 4-5 de febrero de 2012, en el estadio Camp Nou, correspondiente a la 22ª jornada de la competición de Liga Española.

En ningún caso el premio se podrá canjear por su valor en metálico.

En caso de que los/las ganadores/as no acepten el premio por imposibilidad de desplazamiento, dicho premio se podrá canjear por otro, concretamente por una (1) camiseta oficial del 1º equipo firmada por uno o varios jugadores de la plantilla. En caso de que la no aceptación esté basada en otros motivos, los/las agraciados/as perderá/n los derechos sobre el premio, y por lo tanto, automáticamente, resultará agraciada la persona que ostente la condición de primer reserva y así sucesivamente.

En el momento de entrega del premio, los/las cinco (5) agraciados/as firmarán un documento en nombre y representación de éstos/as que contendrá la aceptación del premio y recepción del mismo con conformidad, declarando no tener nada que reclamar ni exigir al FC BARCELONA. En el caso de los/las menores de edad, lo hará cualquiera de sus progenitores y/o persona mayor de edad que tenga asignada la guarda legal de éstos/as en nombre y representación de los mismos/as.

La aceptación expresa del premio por parte de cada ganador/a implica:

(I) Ceder los derechos de imagen de las fotos que, en su caso puedan hacerse, en el momento de entrega, para su uso publicitario, así como la participación en la/las posibles entrevistas y/o reportajes que se les puedan llevar a cabo.

(II) En el caso de los/las menores de edad, la autorización se llevará a cabo por cualquiera de

sus progenitores y/o persona mayor de edad que tenga asignada la guarda legal de los/las menores en nombre y representación de éstos/as.

(lii) Que su nombre y número clave, aparezca publicado en la web oficial del FC Barcelona.

#### **BASE 8ª - EXCLUSIONES.**

No podrá resultar ganadora ninguna persona que no cumpla total y adecuadamente los requisitos de participación descritos en las presentes Bases.

#### **BASE 9ª - DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.**

Las bases del presente sorteo serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona.

#### **BASE 10ª - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el concurso y posterior sorteo mencionado supone la aceptación íntegra de las presentes bases, y el conocimiento de la mecánica del sorteo. En caso de existir divergencias sobre la promoción y/o sobre la interpretación de las presentes Bases, serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Barcelona, a los que se someten los/las participantes en esta promoción renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

#### **BASE 11ª - DATOS ERRÓNEOS.**

En el supuesto que exista error en la dirección de correo electrónico facilitada por los/las premiados/as, de forma que no sea posible la comunicación y/o contacto con éstos/as, el FC BARCELONA quedará exento de cualquier responsabilidad.

Asimismo, y de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normativa de desarrollo, los datos facilitados en el correo electrónico de participación se utilizarán para llevar a cabo todas las comunicaciones relativas al sorteo, y después serán destruidas.

#### **BASE 12ª - COMUNICACIONES DE LA PROMOCIÓN.**

Las comunicaciones de la presente promoción y su mecánica vendrán descritas en los activos de comunicación y redes sociales del FC BARCELONA, tales como (i) la web oficial: [www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat), (ii) Facebook, (iii) Youtube, (iv) Google +, (v) etc., donde además se podrán consultar las presentes bases.